



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE **ORGULLO**

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

**Vigésimo Segunda Sesión
Extraordinaria**

11 de diciembre de 2019

Xalapa, Veracruz

9 M @ N h



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día once de diciembre del dos mil diecinueve; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz, Subsecretario de Ingresos; Mtro. Pabel Pazos Rincón, Subsecretario de Egresos; Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar

(Handwritten signatures and marks)



acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 4. Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT22-01/11/12/2019 Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 4. Clausura.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **número 3**, que señala: **Presentación, discusión y en su**

Handwritten signatures in blue ink and a blue arrow pointing to the right.



caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, señala que derivado del **ACUERDO CT-EXT13-02/09/09/2019** de fecha 09 de septiembre del presente, y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

Artículo 115. *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

...."

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación de un

[Handwritten signatures and marks]



sistema adicional del Sistema de datos personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

29) Sistema de datos personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del Departamento de Seguridad.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipo de Datos Personales |
|-----------------------|---|
| Datos Identificativos | Nombre Lugar de procedencia Firma Grabación en video |
| Datos laborales | Institución de Procedencia |

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para llevar el control de entradas y salidas de los particulares y servidores públicos externos que ingresan al edificio, vinculado al sistema de video vigilancia. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo, así mismo se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales son recabados de la documentación recibida de las personas que ingresan a las instalaciones

[Handwritten signatures and marks]



de la Secretaría para que el departamento de seguridad tenga conocimiento de las personas ajenas que acuden a la Secretaría y se actualizan diariamente a través de su registro.

Los datos son recabados de manera manual y/o electrónica al ingresar las personas a la Secretaría y no sufren actualización.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Departamento de Seguridad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Seguridad.

Área: Departamento de seguridad adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Solo se realizarán transferencias a las autoridades jurisdiccionales que en el ámbito de sus atribuciones y competencias que lo requieran a la Secretaria.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

A aquellas áreas que por la naturaleza de la misma lo requieran.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de un año en archivo de trámite, un año en archivo de concentración y posteriormente se procede a su baja.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Por lo que continuando con el uso de la voz, el Secretario manifiesta que por cuanto hace al Sujeto Obligado este Sistema de Datos Personales es necesario para la Secretaría.

Por lo que se pide a los presentes manifiesten el sentido de su voto respecto de la aprobación y aval del sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, manifestando los presentes su voto afirmativo.

Por lo que el Comité procede a emitir el siguiente acuerdo:-

ACUERDO CT-EXT22-02/11/12/2019 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala el sistema de datos personales del ingreso a las instalaciones de la Secretaría.



Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 12:30 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

Mtro. Ricardo Rodríguez
Díaz
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Mtro. Pabel Pazos Rincón
Subsecretario de Egresos



Vocal:

Vocal:

Lic. Eleazar Guerrero Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Lic. José Manuel Pozos del
Ángel
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Secretario del Comité:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.